

Ordenanza N° 771/2.001

Shasenkamp, 19 de Abril de 2.001

Visto:

La presentación realizada por el Señor Aguirre Alejandro Fontanetto, solicitando la división de la propiedad de la Sucesión de Miguel Salate, ubicada en la Manzana N° 36, esquina calle Dr. Elberg y Mendoza...  
y considerando:

Que se trata de una construcción de antigua data habitada por tres familias.

Que se ha llegado a un acuerdo en los administradores de la sucesión y los ocupantes de las viviendas para la transferencia de los mismos a los citados inquilinos...

Que todos los lotes conforman una unidad de vivienda...

Que del terreno original del título ya se han desglosado los lotes N° 1 y 2 y N° 5 que sin perjuicio con medidas y superficies comunes y usuales

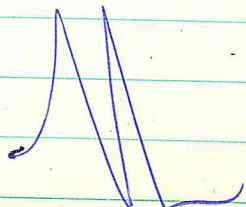
Que la aprobación del loteo solicitado daría una solución permanente a familias de escasos recursos que pasarían a ser propietarios de sus viviendas.  
Por ello:

Sea Honorable Junta de Fomento de Shasenkamp sanciona con fuerza de:


Ordenanza

Art. 1°) Apruebase el loteo del inmueble de sucesión Salate, ubicado en Manzana N° 36, según croquis que forma parte como Anexo 1 de la presente.

Art. 2°) Regístrese, publíquese, archívese.



HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario

CARLOS D. BATTIST  
INTENDENTE